

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

72

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Sexta

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En las actuaciones del recurso de suplicación número 3.728 de 2010, seguidas ante la Sección Sexta de la Sala de lo social de este Tribunal Superior de Justicia, promovidas por doña Tania Sharoll Morales Sipión, contra “Secúritas Seguridad España, Sociedad Anónima”, sobre otros despidos, con fecha 28 de junio de 2012 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

La Sala acuerda: Que debe poner fin al trámite del presente recurso. Remítanse las actuaciones al Juzgado de lo social de origen.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a doña Tania Sharoll Morales Sipión, en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Madrid, a 9 de enero de 2013.—El secretario (firmado).

(03/2.655/13)

